

transcurridos quince días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

En Salamanca a 1 de septiembre de 1962.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P., Leopoldo Roldán Calvo.—Visto bueno: El Delegado provincial, Carlos Castillo Pereña.—4.259.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Abenójar por la que se anuncia subasta para arrendar a pasto y labor, por tiempo de seis años, la dehesa de propios del Municipio.

Expuesto que ha sido al público el pliego de condiciones durante el plazo reglamentario sin reclamación alguna, se anuncia la subasta para arrendar a pasto y labor, por tiempo de seis años desde 1 de octubre del año corriente, la dehesa de propios del Municipio, con una extensión de 334 hectáreas, bajo el tipo de licitación de 750.000 pesetas.

La garantía provisional que se exige a los licitadores es de 22.518 pesetas, correspondiente al tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, el seis por ciento de la cantidad en que se le adjudique.

La tierra susceptible de cambio de cultivo existente en la referida dehesa—unas 120 hectáreas—, el que resulte rematante queda obligado a parcelarla en porciones de dos hectáreas para que la desmonten y cultiven los vecinos del pueblo a quienes corresponda en el sorteo hecho por el Ayuntamiento de entre los que los soliciten y reúnan las condiciones estipuladas en la tercera del pliego respectivo, pagando al rematante la suma de 450 pesetas por hectárea y año natural. El rematante podrá cultivar cuatro hectáreas de referida tierra.

El pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas, hasta el día anterior al de la subasta.

Los pliegos conteniendo las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta incluso el en que se celebre la subasta, que tendrá lugar a los veinte días hábiles subsiguientes al de publicarse el referido anuncio, y hora de las doce de la mañana, ante la Mesa constituida en la sala capitular.

El pago del arriendo lo verificará el rematante en la Depositaria Municipal por trimestre durante el segundo mes de cada uno.

Será de cuenta del rematante el reintegro del expediente, pago de anuncios y cuantos impuestos lleve consigo la adjudicación de este arriendo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para adjudicar, por tiempo de seis años, el arriendo a pasto y labor de la dehesa de propios de este Municipio, acepta las condiciones establecidas en dicho pliego y ofrece la suma de

(Fecha y firma del licitador.)

Abenójar, 10 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—4.258.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Riofrio de Rianza por la que se saca a subasta pública la ejecución de las obras para el abastecimiento de aguas a este pueblo.

En virtud de la circular de la Excm. Diputación Provincial de esta provincia (Cooperación a los Servicios Municipales) de fecha 26 del pasado mes de julio, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 90, de fecha 27 del referido mes de julio, este Ayuntamiento saca a subasta pública la ejecución

de las obras para el abastecimiento de aguas a este pueblo, bajo el tipo de licitación de 749.849,64 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados a partir de la adjudicación definitiva, y el de garantía el de doce meses, contados a partir de la recepción provisional.

Los pliegos de condiciones económicos, administrativas y facultativas, Memorias, proyectos, planos, modelos, cuadros de precios, etc., redactados por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial don César Sanz Pastor y Fernández de Pierola, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta y durante las horas de oficina.

La garantía provisional, que habrá de constituir el proponente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, será la de catorce mil novecientos noventa y seis con noventa y nueve pesetas (14.996,99), a que asciende el dos por ciento de la cantidad señalada como tipo de licitación. La garantía definitiva será el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El modelo de proposición es el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficinas y hasta el anterior hábil del señalado para la apertura de plicas, reintegradas con póliza de seis pesetas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a la población de Riofrio de Rianza», acompañando por separado el resguardo de haber constituido la fianza provisional, justificantes de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y contribución industrial correspondiente y relación de obras similares ejecutadas anteriormente. Asimismo acompañará una declaración jurada en la que afirme el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será requisito indispensable para los licitadores el proveerse y exhibir el oportuno carnet de empresa con responsabilidad o bien acreditar que se ha formulado su petición.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le represente y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obras serán financiadas con cargo a la subvención de 699.849,64 pesetas concedidas por la Excm. Diputación Provincial, y las 50.000 pesetas restantes con cargo a los fondos de este Municipio, para cuya cantidad se cuenta con el suficiente crédito.

Serán de cuenta del adjudicatario los anuncios y demás señalados en el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y los Derechos reales y los originados por la redacción del proyecto a que se refiere esta subasta, cuya nota de los mismos obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto del carnet de identidad número expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1962 para la construcción por subasta pública de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Riofrio de Rianza y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

El Alcalde, F. Pedro Serrano.—7.487.